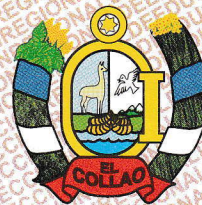




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 006210

1. Sumilla: Actualización de Escalafón

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILOVE

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)
Jaime Rogelio Mamani Jaillita

4. Cargo actual y Centro de Trabajo
Profesor por Horas "Nuestra Señora del Carmen" Ilove

01313597

5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Siendo trabajador de nuestra provincia, solicito la
actualización de escalafón de mi persona para que
pueda para el acceso.

Acceder a mi petición por ser
justa y legal

9. Documentos que se adjuntan:

- Resolución Directoral N° 00765
- Certificado R.D. N° 0798-2023
- Certificado R.D.R. N° 4337 y 4712-2024

10. Lugar y Fecha: Ilove 16 de Diciembre 2024

11. Firma:

[Firma manuscrita]



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0765 -2010-DUGELEC

ILAVE, 02 AGO 2010

VISTO; El expediente N° 2277 y los documentos que se adjuntan sobre la elaboración y edición de cuadernos de trabajo del Área de Arte de 1° al 5° grado de Educación Secundaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño que vienen desarrollando los profesionales de la educación que laboran en las Instituciones Educativas de nuestro ámbito, a fin de fortalecer la tarea pedagógica, la iniciativa, creatividad en la elaboración y edición de cuadernos de trabajo que contribuye al mejoramiento de los aprendizajes;

Que, es procedente reconocer y apoyar a los docentes que realizan Producción Intelectual, elaborando y editando cuadernos de trabajo, que tiene como objetivo el aprendizaje pertinente y el desarrollo de capacidades en los estudiantes, fortaleciendo el Proyecto Educativo Local en su liniamiento N° 04 "Currículo pertinente en el marco del desarrollo de capacidades y valores";

Que, estando informado y actuado, visado por la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica, Jefatura del Área de Gestión Institucional y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria N° 25212, su reglamentación D.S. N° 019-90-ED, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, R.M. N° 0341-2009-ED, aprueba la Directiva para el inicio del año escolar 2010, "Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Técnico Productiva".

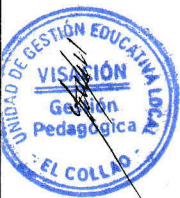
SE RESUELVE:

1° FELICITAR, por la tercera edición de los CUADERNOS DE TRABAJO del 1° al 5° grado de Educación Secundaria, elaborado por los docentes del Área de Arte para su utilización en las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

2° RECONOCER, Como mérito a la producción intelectual de autoría a los docentes que elaboraron los cuadernos de trabajo del Área de Arte, motivo de la presente Resolución.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE CUADERNOS DE TRABAJO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Lic. Limber GAVINO MAQUERA	11	Prof. José LUJAN COILA
02	Lic. Miguel Ángel ALANIA PARI	12	Prof. Dennis Edgar VELASQUEZ FLORES
03	Lic. Wilfredo Fredy CHINO CALLI	13	Prof. Ever QUISPÉ QUISPE
04	Lic. Uriel ARPASI MAMANI	14	Prof. Gleny Maritza RIVERA BOLAÑOS
05	Lic. Uriel QUISPE MAQUERA	15	Prof. Jaime Rogelio MAMANI JAILLITA
06	Prof. Deysi Rosario VALENCIA ABARCA	16	Prof. María CHAMBILLA JALIRI
07	Prof. Wenceslao Santiago ZAPATA VIDAL	17	Prof. Miriam GAVINO MAQUERA
08	Prof. Elisban Melitón ARO ATENCIO	18	Prof. Nury MAQUERA MARON
09	Prof. Crispiniano Wilfredo CHAMBILLA CHAMBILLA	19	Prof. Elmer IBAÑEZ CASTRO
10	Prof. Juvenal Reynaldo SALAZAR MAMANI		



COLABORADORES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
20	Prof. Herbert CALUMANI BLANCO	26	Prof. Augusto Adolfo ORTEGA ÑACA
21	Lic. Germán HUANACUNI QUISPE	27	Prof. Néstor Emerenciano ACHATA GUEVARA
22	Prof. Armando LLANQUE CCAMA	28	Prof. Juan de la Cruz APAZA PEÑALOZA
23	Prof. Cesar Augusto LUPACA LUPACA	29	Prof. Hugo MARÓN HUANACUNI
24	Prof. Israel Roger FLORES MAQUERA	30	Prof. Darío MAQUERA LUPACA
25	Prof. Juan Washinton VALENCIA ABARCA	31	Prof. Uriel MAMANI TICONA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
32	Lic. Limber GAVINO MAQUERA	34	Lic. Wilfredo Fredy CHINO CALLI
33	Lic. Miguel Ángel ALANIA PARI	35	Tec. Jesús MAQUERA MARON



3º REGISTRESE, la presente resolución en la ficha escalafonaria como mérito de los indicados servidores.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. ANTONIO ZEVALLOS PACA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO

AZP/DUGELEC
IFC/AGP
JQL/AGI
HMC/AIL
RPQF/JAGA
UQM/EAA
CC/ Archivo



**LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.**

[Firma]
Lic. Joel Mamani Duran
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

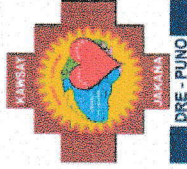




PERÚ
Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Puno

Dirección Regional de
Educación Puno



TEMARIO

ENTORNOS VIRTUALES

UNIDAD 1: GESTIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES PARA DESARROLLAR APRENDIZAJES

Sesión 1: El entorno virtual de aprendizaje (EVA) y los espacios virtuales para desarrollar aprendizajes.

UNIDAD 2: GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN ENTORNOS VIRTUALES

Sesión 1: Uso de herramientas digitales en el desarrollo de actividades de aprendizaje.

Sesión 2: Herramientas digitales para producción de material didáctico.

UNIDAD 3: GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DIVERSIFICADA EN ENTORNOS VIRTUALES

Sesión 1: Herramientas para desarrollar la recopilación de evidencias de aprendizaje y la retroalimentación de los aprendizajes.

GESTIÓN EDUCATIVA

UNIDAD 1: FUNDAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Sesión 1: La gestión Educativa: Una Visión hacia la Formación Docente.

UNIDAD 2: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Sesión 1: PEI una herramienta para el fortalecimiento de la gestión directiva.

Sesión 2: El ser y el hacer de una institución educativa.

CERTIFICADO

R.D. N° 0798-2023

código: 3142301130

Otorgado a: JAIME ROGELIO MAMANI JAILLITA

Por haber participado como ASISTENTE en el CURSO: "GESTIÓN EDUCATIVA Y ENTORNOS VIRTUALES PARA LA EVALUACIÓN FORMATIVA", organizado por la Asociación Promotora para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Cultura (APDICC), dirigido a Directivos, docentes de EBR, EBA, auxiliares de educación, personal CAS de IIEE JEC, profesionales de diversas disciplinas y público en general. Desarrollado del 13 de abril al 21 de junio de 2023. Con una duración de 160 horas de capacitación.

Crucero, 23 de junio de 2023



Rubén Quispe Sairitupa
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CRUCERO



Josefina Mamani Ccopa
PRESIDENTE
APDICC

Registros Públicos Partida N° 11122324



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Educación Puno



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

ASOCIACIÓN EDUCATIVA CECAL



REGISTRO

3002456141

CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL - DREP - CECAL R.D.R. N° 3634-2023-DREP

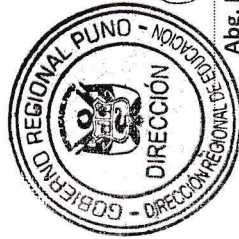
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 4337 Y 4712-2024-DREP

O T O R G A D O A :

MAMANI JAILLITA, JAIME ROGELIO

En mérito a su participación como **ASISTENTE** en el “CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR PARA PROMOVER LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE CALIDAD”, organizado por la Asociación Educativa Centro de Capacitación y Defensa Laboral Puno Perú, partida electrónica 11238470 y RUC. 20608151193, dirigido a Docentes del Nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Superior y Público en General, Evento realizado del 16 de setiembre al 15 de octubre del 2024, en su modalidad Virtual, el mismo que se desarrolló en 03 módulos, con una duración de 130 horas Pedagógicas.

Puno, 15 de Octubre del 2024.



Abg. EDSON DE AMAT APAZA

DIRECTOR

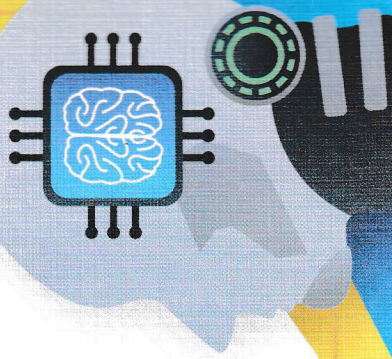
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



Prof. RICHARD DENNIS NINA CHOQUE

PRESIDENCIA

CECAL PUNO - PERÚ



TEMARIO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 4337 Y 4712-2024-DREP

"CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR PARA PROMOVER LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE CALIDAD"

TEMARIO:

MODULO I

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR

- Teoría conectivista
- Planificación Curricular de macro a micro
- Diseño de prompt para planificar
- Herramientas con IA para planificar
- Aplicación de las herramientas con Inteligencia Artificial en la planificación

MODULO II

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

- Generación de diapositivas con Inteligencia Artificial
- Uso de IA para convertir texto en videos animados
- Servicio de IA que genera imágenes a partir de descripciones de texto
- Herramientas con IA para generar actividades de evaluación
- Herramientas con IA para generar instrumentos de evaluación

MODULO III

INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL APRENDIZAJE

- Caracterización de los estudiantes
- Herramientas digitales con IA de soporte para el aprendizaje de los estudiantes
- Uso de WhatsApp con meta IA
- Gamificación y aprendizaje adaptativo
- Ética y Consideraciones en el Uso de IA

ASOCIACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DEFENSA LABORAL PUNO PERÚ.

RUC: 20608151193 PARTIDA REGISTRAL: 11238470

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL: JR. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA N° 957

PUNO - SAN ROMÁN - JULIACA

CELULAR: 971515160



PONENTES

- Dra. Lily Marisol Pizarro Arancibia
- Dra. Milagros Rocio Menacho Angeles

APROBADO 16



Abog. KYNER LEE NINA CHOQUE

FACILITADOR TIC